



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	1 CM	2016-00300	COPERFIN	ROSA MARTINEZ LOMBANA	VER	TRES DIAS	01/07/2023
2	6 CM	2003-00176	COOEMALVICAR	LUZCAS OROZCO REALES	VER	TRES DIAS	01/07/2023
3	17 CM	2017-00470	OSWALDO HIGUERA	SOCIEDAD SU AUTO DEL CARIBE NUEVOS Y USADOS SAS	VER	TRES DIAS	01/07/2023
MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE NULIDAD							
	7 CM	2014-00038	JORGE CORONADO DE LA OSSA	LILIA ELVIRA SANJUANELO ORTIZ	VER	TRES DIAS	01/07/2023

[En fecha 29 de Mayo de 2023 Se fija la presente liquidación en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/74](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/74) En el horario de inicio de jornada judicial establecido en el Acuerdo señalado por el CSJ, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: cserejcmqbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia